



## MODELO DE PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

---

**NIVEL: 1ºGAD**

---

**CURSO ACADÉMICO: 2021/ 2022**

### **ÍNDICE:**

- 1.- Contextualización del grupo.
- 2.- Objetivos específicos de la materia o módulo.
- 3.- Descripción de Bloques y unidades:
  - secuenciación de los contenidos
  - la vinculación de los mismos con los criterios de evaluación y las competencias clave correspondientes.
  - los distintos criterios de evaluación, a su vez, se relacionan con los estándares de aprendizaje.
- 4.- Atención a la diversidad. Estrategias metodológicas adaptadas a la situación del grupo
- 5.- Relación con los elementos transversales



## 1. CONTEXTUALIZACIÓN DEL GRUPO

### 1ºGAD A

- N° de alumnado de la unidad: n° de alumnos y el n° de alumnas.

16	9	7
----	---	---

- Para FPI, n° alumnado por acceso al ciclo: Prueba acceso, ESO, Bachillerato, otro ciclo, otras vías, ...

Prueba Acceso	ESO	Bachillerato	Ciclo Formativo	Otras vías
	14	1	1	

- Nacionalidades del grupo y dificultades del idioma.

Brasil Ecuador Rumania Paraguay Holanda Sin dificultades de idioma
---

- Alumnado repetidor con la materia aprobada el curso anterior. Indicar nombres.

No procede
------------

- Alumnado repetidor con la materia no superada el curso anterior. Indicar nombres.

No procede
------------

- Alumnado con la materia pendiente de cursos inferiores. Indicar nombres.

No procede
------------

- Análisis y conclusiones de los resultados obtenidos en la **PRUEBA** inicial.

De la prueba inicial se desprende que se trata de un grupo de alumnos que presentan una buena motivación previa para el aprendizaje del módulo d FOL. La prueba inicial resultó con un nivel medio bajo, cosa que es por otro lado normal ya que es la primera vez que este alumnado se enfrenta al módulo, y presentaron por lo



general algunas lagunas en los conceptos básicos de la materia, pero no así en las herramientas instrumentales básicas, donde demostraron un buen nivel en general. Hay tres alumnas y un alumno ya adultos que provienen del mundo del trabajo y que aportan un grado de seriedad y madurez al grupo. Otra alumna pese a ser mas joven también tiene experiencia laboral, y el resto provienen eminentemente de la ESO y presentan un nivel de madurez mas bajo que los alumnos anteriormente comentados, pero no inferior a la media de su edad y condición.

- Alumnado con Programas de refuerzo del aprendizaje. Indicar nombres.

No procede

- Alumnado con programa de profundización. Indicar nombres.

No procede

- Conclusiones:

Se trata de un grupo bueno, con un nivel medio, pero con un grado alto de motivación por el módulo, y el Ciclo Formativo

### 1ºGAD B

Indicar en cada curso:

- N° de alumnado de la unidad:      n° de alumnos      y el      n° de alumnas.

17	8	9
----	---	---

- Para FPI, n° alumnado por acceso al ciclo: Prueba acceso, ESO, Bachillerato, otro ciclo, otras vías, ...

Prueba Acceso	ESO	Bachillerato	Ciclo Formativo	Otras vías
	16			1 (FPB)

- Nacionalidades del grupo y dificultades del idioma.

Española, Marroquí, Rumana, Boliviana e Inglesa  
El chico inglés (Brady George) presenta dificultades en el idioma. Tiene fecha de matricula a posteriori del inicio de curso (finales octubre)

- Alumnado repetidor con la materia aprobada el curso anterior. Indicar nombres.

No procede



- Alumnado repetidor con la materia no superada el curso anterior. Indicar nombres.

No procede

- Alumnado con la materia pendiente de cursos inferiores. Indicar nombres.

No procede

- Análisis y conclusiones de los resultados obtenidos en la **PRUEBA** inicial.

Nivel bajo-medio en cuanto adquisición y comprensión de los contenidos básicos de la materia.  
Más del 70 % del grupo presenta dichas carencias

- Alumnado con Programas de refuerzo del aprendizaje. Indicar nombres.

No procede

- Alumnado con programa de profundización. Indicar nombres.

No procede

- Conclusiones:

Tal y como se expresa al inicio de esta programación, se trata de un grupo de alumnos que provienen en su mayoría de la ESO, es un grupo trabajador y motivado para el ciclo, pese a los bajos conocimientos previos del módulo.

## 2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA MATERIA O MÓDULO.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales del ciclo formativo que se relacionan a continuación:

- Valorar las actividades de trabajo en un proceso productivo, identificando su aportación al proceso global para conseguir los objetivos de la producción.
- Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para gestionar su carrera profesional.
- Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de éste título que se relacionan a continuación:



- Aplicar procedimientos de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, de acuerdo con lo establecido por normativa
- Cumplir con los objetivos de la empresa, colaborando con el equipo de trabajo y actuando con los principios de responsabilidad y tolerancia.
- Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando un estudio de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización.
- Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y de responsabilidad.

### 3. Descripción de Bloques y Unidades

El Módulo de FOL se estructura en bloques temáticos que han de desarrollarse en las 96 horas que tiene asignadas, distribuidas en tres horas a la semana en un primer curso. La distribución temporal por bloques temáticos es la siguiente:

	BLOQUE TEMÁTICO	UNIDAD	TÍTULO	HORAS
1ª EVALUACIÓN	Prevención de riesgos laborales.	1	Seguridad y salud laboral.	12
		2	Prevención de riesgos.	8
		3	Auto protección y primeros auxilios.	8
2ª EVALUACIÓN	Derecho laboral. El Contrato de trabajo.	4	La relación laboral	5
		4	La relación laboral	10
		5	El Contrato de trabajo	10
3ª EVALUACIÓN	Derecho laboral. El Contrato de trabajo.	6	El salario y la seguridad social	13
		7	Modificación suspensión y extinción.	10
		8	La representación de los trabajadores.	10
		9	Proyecto profesional y búsqueda de empleo.	13
	Búsqueda activa de empleo	9	Proyecto profesional y búsqueda de empleo.	13

### **CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES.**

#### **Búsqueda activa de empleo:**

- Definición y análisis del sector profesional del título.
  - Análisis de los diferentes puestos de trabajo relacionados con el ámbito profesional del título. Competencias profesionales, condiciones laborales y cualidades personales.



- Mercado laboral. Tasas de actividad, ocupación y paro.
- Políticas de empleo.
- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
  - Definición del objetivo profesional individual.
- Identificación de itinerarios formativos relacionados con el título.
  - Formación profesional inicial.
  - Formación para el empleo.
- Valoración de la importancia de la formación permanente en la trayectoria laboral y profesional.
- El proceso de toma de decisiones.
- El proyecto profesional individual.
- Proceso de búsqueda de empleo en el sector público. Fuentes de información y formas de acceso.
  
- Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector. Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.
  - Métodos para encontrar trabajo.
  - Análisis de ofertas de empleo y de documentos relacionados con la búsqueda de empleo.
  - Análisis de los procesos de selección.
  - Aplicaciones informáticas.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.

#### **Gestión del conflicto y equipos de trabajo:**

- Concepto de equipo de trabajo.
  - Clasificación de los equipos de trabajo.
  - Etapas en la evolución de los equipos de trabajo.
  - Tipos de metodologías para trabajar en equipo.
  - Aplicación de técnicas para dinamizar equipos de trabajo.
  - Técnicas de dirección de equipos.
- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
- Equipos en la industria del sector según las funciones que desempeñan.
- Equipos eficaces e ineficaces.
  - Similitudes y diferencias.
  - La motivación y el liderazgo en los equipos eficaces.
- La participación en el equipo de trabajo.
  - Diferentes roles dentro del equipo.
  - La comunicación dentro del equipo.
  - Organización y desarrollo de una reunión.
- Conflicto. Características, fuentes y etapas.
  - Métodos para la resolución o supresión del conflicto.
- El proceso de toma de decisiones en grupo.

#### **Contrato de trabajo:**

- El derecho del trabajo.
  - Relaciones Laborales.
  - Fuentes de la relación laboral y principios de aplicación.
  - Organismos que intervienen en las relaciones laborales.
- Análisis de la relación laboral individual.
- Derechos y Deberes derivados de la relación laboral.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas del fomento de la contratación.
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones. Flexibilidad, beneficios sociales entre otros.
- El Salario. Interpretación de la estructura salarial.
  - Salario Mínimo Interprofesional.



- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
- Representación de los trabajadores/as.
  - Representación sindical y representación unitaria.
  - Competencias y garantías laborales.
  - Negociación colectiva.
- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional.
- Conflictos laborales.
  - Causas y medidas del conflicto colectivo. La huelga y el cierre patronal.
  - Procedimientos de resolución de conflictos laborales.

### **Seguridad social, empleo y desempleo:**

- Estructura del sistema de la seguridad social.
- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de seguridad social. Afiliación, altas, bajas y cotización.
- Estudio de las prestaciones de la seguridad social.
- Situaciones protegibles en la protección por desempleo.

### **Evaluación de riesgos profesionales:**

Valoración de la relación entre trabajo y salud.

- Análisis de factores de riesgo.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico-sociales.
- Riesgos específicos.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.

### **Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:**

- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Gestión de la prevención en la empresa.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Planificación de la prevención en la empresa.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia en una pyme.

### **Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:**

- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
- Primeros auxilios.

## **UNIDADES DIDÁCTICAS.**

### **UNIDAD DE TRABAJO 1. Seguridad y salud en el trabajo**

#### **OBJETIVOS**

Al finalizar esta unidad el alumnado debe ser capaz de:

- Relacionar los conceptos de salud y trabajo.
- Explicar el concepto moderno de salud proporcionado por la Organización Mundial de la Salud.



- Valorar la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- Aprender que el trabajo contribuye al bienestar personal, pero puede deteriorar la salud, si no se toman las medidas adecuadas.
- Distinguir entre riesgo laboral y condición de trabajo.
- Aprender a identificar las condiciones de trabajo que pueden ocasionar daños para la seguridad y salud de los trabajadores.
- Identificar los tipos de riesgos laborales que puede haber en un puesto de trabajo.
- Conocer los efectos nocivos de los diferentes riesgos y cómo actuar para evitarlos.
- Detectar las situaciones de riesgo más habituales en el ámbito laboral y aplicar las medidas de protección y prevención adecuadas.
- Valorar la importancia y la utilidad de la prevención de riesgos laborales.
- Descubrir el concepto de accidente de trabajo y enfermedad profesional y diferenciarlos.

Unidad de trabajo 1: Seguridad y salud en el trabajo		Temporalización: 12 horas
Contenido	Criterios de evaluación	Resultados de aprendizaje Competencias
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El trabajo y la salud                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Qué se entiende por salud?</li> </ul> </li> <li>• Conceptos básicos de prevención</li> <li>• Riesgos derivados de los espacios y equipos de trabajo                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los lugares de trabajo</li> <li>• Equipos de trabajo</li> </ul> </li> <li>• Agentes físicos                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• El ruido</li> <li>• Las vibraciones</li> <li>• Las radiaciones ionizantes y no ionizantes</li> <li>• Temperatura y humedad ambiente</li> <li>• Iluminación</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.</li> <li>• Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.</li> <li>• Se han clasificado y descrito los factores de riesgo y los daños derivados de los mismos.</li> <li>• Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo de su perfil profesional.</li> <li>• Se han identificado las condiciones de trabajo existentes en una actividad laboral y en concreto, en su perfil profesional.</li> <li>• Se han propuesto actuaciones preventivas y/o de protección adecuadas a los riesgos más habituales de su entorno de trabajo, que permitan disminuir sus consecuencias.</li> <li>• Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con su perfil profesional.</li> </ul>	<p><b>Resultados de aprendizaje:</b></p> <p>Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.</p> <p><b>Competencias:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>1.</b> Autonomía en la realización de las actividades y prácticas profesionales.</li> <li><b>2.</b> Análisis real y sincero del potencial profesional.</li> <li><b>3.</b> Responsabilidad en el cumplimiento de las tareas encomendadas.</li> <li><b>4.</b> Trabajo en equipo.</li> <li><b>5.</b> Resolución correcta de las actividades propuestas.</li> </ol>





<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agentes químicos y biológicos             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Agentes químicos</li> <li>• Agentes biológicos</li> <li>• Medidas frente a los agentes químicos y biológicos</li> </ul> </li> <li>• Factores de riesgo ergonómicos y psicosociales</li> <li>• Posibles daños para la salud             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Enfermedad profesional</li> <li>• Accidente de trabajo</li> </ul> </li> </ul>		
---	--	--

**Recursos TIC**

**Enlaces para ampliar contenidos:**

- Página web del INSSBT: [www.insht.es/portal/site/Insht/?VAPCOOKIE=YN1pXkbGn6gWKIVRRD6kng6z7j9TLZR2hyPHYW8pzQy2dp8XGnpn!-1445655650!-1635180867](http://www.insht.es/portal/site/Insht/?VAPCOOKIE=YN1pXkbGn6gWKIVRRD6kng6z7j9TLZR2hyPHYW8pzQy2dp8XGnpn!-1445655650!-1635180867)>
- Portales temáticos del INSSBT: [www.insht.es/portal/site/Insht/menuitem.1f1a3bc79ab34c578c2e8884060961ca/?vgnextoid=82d906bed681a210VgnVCM1000008130110aRCRD&vgnnextchan-M100000dc0ca8cORCRD](http://www.insht.es/portal/site/Insht/menuitem.1f1a3bc79ab34c578c2e8884060961ca/?vgnextoid=82d906bed681a210VgnVCM1000008130110aRCRD&vgnnextchan-M100000dc0ca8cORCRD)
- Página web de los institutos dedicados a la seguridad y salud en el trabajo de cada comunidad autónoma, por ejemplo:
  - IRSST de la Comunidad de Madrid: [www.madrid.org/cs/Satellite?c=CM\\_Agrupador\\_FP&cid=1109266228581&pid=1109265444699](http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=CM_Agrupador_FP&cid=1109266228581&pid=1109265444699)
  - Instituto vasco de Seguridad y Salud Laborales: [www.osalan.euskadi.eus/inicio/](http://www.osalan.euskadi.eus/inicio/)
  - Instituto navarro de Salud Laboral: [www.navarra.es/home\\_es/Gobierno+de+Navarra/Organigrama/Los+departamentos/Sa-lud/Organigrama/Estructura+Organica/Instituto+Navarro+de+Salud+Laboral/portada+INSL.htm](http://www.navarra.es/home_es/Gobierno+de+Navarra/Organigrama/Los+departamentos/Sa-lud/Organigrama/Estructura+Organica/Instituto+Navarro+de+Salud+Laboral/portada+INSL.htm)
- Organización Mundial de la Salud: [www.who.int/es](http://www.who.int/es)

**Vídeos YouTube:**

- Vídeo de la Junta de Andalucía. Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales. «Consejos de prevención: riesgos psicosociales». Canal Prevención. Consejos para la identificación, evaluación y prevención de los Riesgos Psicosociales en el trabajo (estrés, mobbing laboral, burnout...). [www.youtube.com/watch?v=5smNlpo9a5E](http://www.youtube.com/watch?v=5smNlpo9a5E)
- «Yo tenía un perro negro llamado depresión». Una aproximación a los sentimientos de las



personas que sufren una depresión y lo que esta significa.

[www.youtube.com/watch?v=d4S6rYIGXNc](http://www.youtube.com/watch?v=d4S6rYIGXNc)

- «Fisiología del estrés, según Disney». Video elaborado por Disney para Upjohn hace varias décadas que habla acerca de las respuestas fisiológicas del organismo humano ante las diversas situaciones que provocan estrés. [www.youtube.com/watch?v=9CNaiOqB1com](http://www.youtube.com/watch?v=9CNaiOqB1com)
- «Riesgos invisibles: enfermedades profesionales»: [www.youtube.com/watch?v=g5WJvOITnw4](http://www.youtube.com/watch?v=g5WJvOITnw4)
- Escenas de la película Tiempos modernos:
  - «La fábrica». [www.youtube.com/watch?v=4N2tnP1sYpY](http://www.youtube.com/watch?v=4N2tnP1sYpY)
  - «El almuerzo». [www.youtube.com/watch?v=rmqSzTBbbN4](http://www.youtube.com/watch?v=rmqSzTBbbN4)
- «Ruido. Prevención de riesgos laborales. Buenas prácticas»  
[www.youtube.com/watch?v=E9Qpb-lghRc](http://www.youtube.com/watch?v=E9Qpb-lghRc)
- «Postura correcta al usar el ordenador». [www.youtube.com/watch?v=fDk2AM9mJQc](http://www.youtube.com/watch?v=fDk2AM9mJQc)
- «Postura de la espalda en la oficina. Ejercicios para la postura de la espalda en la oficina». Canal: La Salud se Entrena. [www.youtube.com/watch?v=XVgQg4Utxe8](http://www.youtube.com/watch?v=XVgQg4Utxe8)
- «Buenas prácticas posturales en la vida diaria». Canal PREMAP. Posturas de pie. [www.youtube.com/watch?v=4r-kdnhi\\_AM](http://www.youtube.com/watch?v=4r-kdnhi_AM)
- «Buenas prácticas posturales en la vida diaria». Canal PREMAP. Usos de dispositivos móviles. [www.youtube.com/watch?v=19tHdwTJbn4](http://www.youtube.com/watch?v=19tHdwTJbn4)
- «Buenas prácticas posturales en la vida diaria». Canal PREMAP. Dolor de espalda. [www.youtube.com/watch?v=xtkGjefWvZg](http://www.youtube.com/watch?v=xtkGjefWvZg)
- «Trastornos musculoesqueléticos (TME). INSSBT:
  - Introducción». [www.youtube.com/watch?v=J2ip0aQ2-U0](http://www.youtube.com/watch?v=J2ip0aQ2-U0)
  - «Trastornos musculoesqueléticos (TME): muñeca»  
[www.youtube.com/watch?v=u8lcvd7U90k](http://www.youtube.com/watch?v=u8lcvd7U90k)
  - «Trastornos musculoesqueléticos (TME): codo»  
[www.youtube.com/watch?v=rZwjVkoVtko](http://www.youtube.com/watch?v=rZwjVkoVtko)
  - «Trastornos musculoesqueléticos (TME) en el hospital: espalda».  
[www.youtube.com/watch?v=uwz6KAfmmw4](http://www.youtube.com/watch?v=uwz6KAfmmw4)
  - «Trastornos musculoesqueléticos (TME): cuello».  
[www.youtube.com/watch?v=l7KwIU\\_zSTw](http://www.youtube.com/watch?v=l7KwIU_zSTw)
- Manipulación manual de cargas. INSSBT:
  - «Manipulación manual de cargas. Parte 1».  
[www.youtube.com/watch?v=20COI1FWGpl](http://www.youtube.com/watch?v=20COI1FWGpl)

«Manipulación manual de cargas. Parte 2». [www.youtube.com/watch?v=0Qelo0xLrnw](http://www.youtube.com/watch?v=0Qelo0xLrnw)

## UNIDAD DE TRABAJO 2. Prevención de riesgos laborales

### OBJETIVOS

Al finalizar esta unidad el alumnado debe ser capaz de:

- Conocer la normativa básica en materia de prevención de riesgos laborales.
- Descubrir los organismos públicos nacionales e internacionales que velan por la seguridad e higiene en el trabajo.
- Descubrir los derechos y deberes de los trabajadores en prevención de riesgos laborales.
- Conocer los principios de prevención.
- Identificar las técnicas de prevención.
- Analizar la representación de los trabajadores en materia de prevención.



- Identificar las medidas de protección colectiva e individual.
- Descubrir qué son los EPI y sus características.
- Ser capaz de identificar y comprender el significado de las señales de seguridad.

Unidad de trabajo 2: Prevención de riesgos laborales		Temporalización: 8 horas
Contenido	Criterios de evaluación	Resultados de aprendizaje Competencias
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Marco normativo básico</li> <li>• Organismos públicos                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ámbito internacional                                     <ul style="list-style-type: none"> <li>2.1.1. La OIT</li> <li>2.1.2. La Agencia europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo</li> </ul> </li> <li>• Ámbito nacional                                     <ul style="list-style-type: none"> <li>2.2.1. INSSBT</li> <li>2.2.2. ITSS</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>• Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberes de la empresa</li> <li>• Derechos y deberes de los trabajadores</li> </ul> </li> <li>• Principios de prevención</li> <li>• Técnicas de prevención</li> <li>• La representación de los trabajadores en materia de prevención</li> <li>• Medidas de protección                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipos de protección individual</li> <li>• La señalización de seguridad                                     <ul style="list-style-type: none"> <li>7.2.1. Las señales en forma de panel</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.</li> <li>• Se han identificado los organismos públicos nacionales e internacionales, relacionados con la prevención de riesgos laborales.</li> <li>• Se han descrito los principios de prevención.</li> <li>• Se han identificado las principales técnicas de prevención.</li> <li>• Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.</li> <li>• Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.</li> <li>• Se ha descrito el concepto de equipos de protección individual, sus características y las obligaciones de los trabajadores y los empresarios con respecto a los mismos.</li> <li>• Se han distinguido las distintas formas de señalización en materia de prevención de riesgos laborales y se ha identificado el significado y el alcance de cada una de las señales.</li> </ul>	<p><b>Resultados de aprendizaje:</b></p> <p>Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral relacionado con su perfil profesional.</p> <p>Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.</p> <p><b>Competencias:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Autonomía en la realización de las actividades y prácticas profesionales.</li> <li>2. Análisis real y sincero del potencial profesional.</li> <li>3. Responsabilidad en el cumplimiento de las tareas encomendadas.</li> <li>4. Trabajo en equipo.</li> <li>5. Resolución correcta de las actividades propuestas.</li> </ol>
<b>Recursos TIC</b>		
<p><b>Enlaces para ampliar contenidos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• INSSBT: <a href="http://www.insht.es/portal/site/Insht/?VAPCOOKIE=YN1pXkbGn6gWKIVRRD6kng6z7j9TLZR2hyPHYW8pzQy2dp8XGnprn!-1445655650!-1635180867">www.insht.es/portal/site/Insht/?VAPCOOKIE=YN1pXkbGn6gWKIVRRD6kng6z7j9TLZR2hyPHYW8pzQy2dp8XGnprn!-1445655650!-1635180867</a></li> </ul>		



- ITSS: [www.empleo.gob.es/itss/web/index.html](http://www.empleo.gob.es/itss/web/index.html)
- OIT: [www.ilo.org/global/lang-es/index.htm](http://www.ilo.org/global/lang-es/index.htm)
- OSHA: [www.osha.europa.eu/es](http://www.osha.europa.eu/es)

**Videos YouTube:**

- Vídeo “La labor de la OIT” (inglés). [www.bit.ly/2fnl0jT](http://www.bit.ly/2fnl0jT)
- Vídeos de NAPO: [www.napofilm.net/es/napos-films/films](http://www.napofilm.net/es/napos-films/films):
  - Señales de salvamento. [www.bit.ly/2fFr60z](http://www.bit.ly/2fFr60z)
- Canal de ergonomía del INSSBT. [www.youtube.com/user/INSHTergo](http://www.youtube.com/user/INSHTergo)
- «Consejos prevención equipos de protección EPI HD». Canal Prevención. Información básica sobre los requisitos que deben cumplir los Equipos de Protección Individual. Recoge obligaciones de empresarios y trabajadores. [www.youtube.com/watch?v=mH5LPOFoAq4](http://www.youtube.com/watch?v=mH5LPOFoAq4)
- «Señalización de seguridad (14\_34)»: [www.youtube.com/watch?v=j8hl65FWB1Y](http://www.youtube.com/watch?v=j8hl65FWB1Y)
- «Riesgos higiénicos generales (15\_12)»: [www.youtube.com/watch?v=ptNh\\_vHLGR4](http://www.youtube.com/watch?v=ptNh_vHLGR4)

**UNIDAD DE TRABAJO 3. La organización de la prevención y la actuación en casos de emergencia**

**OBJETIVOS**

Al finalizar esta unidad el alumnado debe ser capaz de:

- Comprender que la prevención de riesgos laborales debe estar planificada y bien organizada para ser eficaz.
- Descubrir los aspectos esenciales del plan de prevención.
- Conocer la finalidad de la evaluación de riesgos y sus elementos fundamentales.
- Distinguir las distintas formas de organizar la prevención en la empresa e identificarás la más adecuada para cada situación.
- Tomar conciencia de la importancia del Plan de Autoprotección ante situaciones de emergencia.
- Conocer qué hacer cuando se evacúa un lugar de trabajo.
- Saber cómo actuar si se produce un incendio en la empresa.
- Conocer los primeros auxilios que se deben de aplicar ante heridas, hemorragias, quemaduras y fracturas

Unidad de trabajo 3: La organización de la prevención y la actuación en casos de emergencia		Temporalización: 8 horas
Contenido	Criterios de evaluación	Resultados de aprendizaje Competencias
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La gestión de la prevención</li> <li>• La organización de la prevención                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las auditorías</li> <li>• Funciones y niveles de cua-</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ha descrito el contenido básico de un Plan de Prevención de Riesgos Laborales y se conoce la obligación, por parte de las empresas, de tener uno propio.</li> <li>• Se han identificado las distintas</li> </ul>	<p><b>Resultados de aprendizaje:</b></p> <p>Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral relacionado con su perfil profesional.</p> <p>Participa en la elaboración de un plan de</p>



<p>lificación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Plan de Auto-protección</li> <li>• Protección frente al fuego</li> <li>• Primeros auxilios</li> </ul>	<p>formas de organizar la prevención en una empresa y cuándo puede implantarse cada una de ellas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan de auto-protección en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.</li> <li>• Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de un centro relacionado con su perfil profesional.</li> <li>• Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.</li> <li>• Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.</li> <li>• Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.</li> </ul>	<p>prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.</p> <p><b>Competencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Descubrimiento de cómo se tiene que elaborar el plan de prevención de riesgos laborales y de cómo se tiene que organizar la prevención en una empresa.</li> <li>• Conocimiento sobre cómo actuar en caso de emergencia en una empresa y de evacuación del lugar de trabajo.</li> <li>• Capacidad para aplicar primeros auxilios de emergencia ante heridas, hemorragias, quemaduras y fracturas.</li> </ul> <p>Resolución correcta de las actividades propuestas.</p>
---	---	--

**Recursos TIC**

**Enlaces para ampliar contenidos:**

- «Prevención10, la nueva herramienta del INSHT». [www.prevencion10.es/p10\\_front/](http://www.prevencion10.es/p10_front/)

**Videos YouTube:**

- «Prevención10, la nueva herramienta del INSHT» [www.youtube.com/watch?v=u9lvr1gFgTg](http://www.youtube.com/watch?v=u9lvr1gFgTg)
- «Incendios: prevención de incendios en casa. Fuego controlado si actúas a tiempo». [www.youtube.com/watch?v=77BDKTql\\_mA](http://www.youtube.com/watch?v=77BDKTql_mA)
- «BookTrailer: Manual práctico para la realización de planes de autoprotección»: [www.youtube.com/watch?v=9x\\_YCCRr5ic](http://www.youtube.com/watch?v=9x_YCCRr5ic)
- «Tipos de fuego y medios de extinción»: [www.youtube.com/watch?v=deXCN7Ou3tc](http://www.youtube.com/watch?v=deXCN7Ou3tc)
- «Física y química del fuego. Límites y rango de inflamabilidad»: [www.youtube.com/watch?v=tREkaTekiK0](http://www.youtube.com/watch?v=tREkaTekiK0)
- «Estimación de vías y tiempos de evacuación»: [www.youtube.com/watch?v=z5bKWRR3BK8](http://www.youtube.com/watch?v=z5bKWRR3BK8)
- «Evacuación edificio gran altura»: [www.youtube.com/watch?v=fgSvdT31gfg](http://www.youtube.com/watch?v=fgSvdT31gfg)
- No todas las emergencias son de evacuación. Vídeo del Ministerio del Interior: [http://www.interior.gob.es/documents/10180/8101841/autoproteccion\\_largo.mp4/c4934b40-d066-4be8-80bb-46901d98a177?version=1.0](http://www.interior.gob.es/documents/10180/8101841/autoproteccion_largo.mp4/c4934b40-d066-4be8-80bb-46901d98a177?version=1.0).
- «Cómo se produce una parada cardíaca»: [www.youtube.com/watch?v=l1kJuL85Nfg](http://www.youtube.com/watch?v=l1kJuL85Nfg)
- «RCP avanzada ERC 2010»: [www.youtube.com/watch?v=NI3w\\_nANDil](http://www.youtube.com/watch?v=NI3w_nANDil)
- «Guía de primeros auxilios de la Cruz Roja»: [www.youtube.com/watch?v=wSvTKYfnbrQ](http://www.youtube.com/watch?v=wSvTKYfnbrQ)
- «RCP soporte vital básico y desfibrilador»: [www.youtube.com/watch?v=0BzqDFUw\\_aM](http://www.youtube.com/watch?v=0BzqDFUw_aM)



- «Posición lateral de seguridad»: [www.youtube.com/watch?v=CF3WHedH\\_M4](http://www.youtube.com/watch?v=CF3WHedH_M4)
- «Primeros Auxilios – Fracturas»: [www.youtube.com/watch?v=1lv3LaTDIA0](http://www.youtube.com/watch?v=1lv3LaTDIA0)
- «Primeros Auxilios – Heridas»: [www.youtube.com/watch?v=MPeGOHYzcX0](http://www.youtube.com/watch?v=MPeGOHYzcX0)
- «Primeros Auxilios - Hemorragias internas»: [www.youtube.com/watch?v=yyMng9NIDds](http://www.youtube.com/watch?v=yyMng9NIDds)
- «Primeros Auxilios – Torniquete»: [www.youtube.com/watch?v=Qu\\_16yIS-AA](http://www.youtube.com/watch?v=Qu_16yIS-AA)
- «Primeros Auxilios – Inmovilizaciones»: [www.youtube.com/watch?v=ePM5DG4M-mQ](http://www.youtube.com/watch?v=ePM5DG4M-mQ)

**UNIDAD DE TRABAJO 4. La relación laboral**

**OBJETIVOS**

Al finalizar esta unidad el alumnado debe ser capaz de:

- Distinguir las relaciones laborales de las que no lo son y de las relaciones laborales especiales.
- Conocer las características básicas de toda relación laboral.
- Descubrir que el Estatuto de los Trabajadores es la norma básica del derecho laboral.
- Identificar los derechos y deberes de los trabajadores y las potestades del empresario.
- Ser capaz de conocer los derechos de los trabajadores en relación con los descansos, los festivos, las vacaciones o los permisos retribuidos.
- Identificar las medidas que sobre la jornada intentan favorecer la conciliación de la vida familiar y la laboral.

Unidad de trabajo 4: La relación laboral		Temporalización: 15 horas
Contenido	Criterios de evaluación	Resultados de aprendizaje Competencias
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La relación laboral                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Relaciones laborales especiales</li> <li>• Relaciones no consideradas laborales</li> </ul> </li> <li>• Derechos y deberes                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Derechos y obligaciones de los trabajadores</li> <li>• Obligaciones y potestades del empresario</li> </ul> </li> <li>• La jornada de trabajo                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Horas extraordinarias</li> <li>• Trabajo nocturno y a turnos</li> </ul> </li> <li>• Descansos, festivos y vacaciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se han identificado los conceptos básicos del Derecho del Trabajo.</li> <li>• Se han identificado y diferenciado las relaciones laborales, las relaciones laborales especiales y las relaciones laborales excluidas.</li> <li>• Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.</li> <li>• Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.</li> <li>• Se han valorado las</li> </ul>	<p><b>Resultados de aprendizaje:</b> Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.</p> <p><b>Competencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad para distinguir qué es y qué no es una relación laboral.</li> <li>• Conocimiento de los derechos y deberes de los trabajadores y las potestades del empresario.</li> <li>• Responsabilidad en el cumplimiento de las tareas encomendadas.</li> <li>• Análisis derechos de los trabajadores en relación con los descansos, los festivos, las vacaciones o los permisos retribuidos.</li> <li>• Comprensión de las medidas de conciliación de la vida laboral y familiar.</li> </ul> <p>Resolución correcta de las actividades propuestas.</p>



<ul style="list-style-type: none"> <li>• Descansos y festivos</li> <li>• Vacaciones remuneradas</li> <li>• Permisos             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Permisos retribuidos</li> <li>• Jornada reducida por motivos familiares y personales</li> </ul> </li> </ul>	<p>medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se han identificado las características definitivas de los nuevos entornos de organización del trabajo.</li> </ul>	
<p><b>Recursos TIC</b></p>		
<p><b>Enlaces para ampliar contenidos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Página web del Ministerio de Empleo y Seguridad Social: <a href="http://www.empleo.gob.es/es/index.htm">www.empleo.gob.es/es/index.htm</a></li> <li>• Guía laboral del Ministerio de Empleo y Seguridad Social: <a href="http://www.empleo.gob.es/es/Guia/index.htm">www.empleo.gob.es/es/Guia/index.htm</a></li> <li>• Página web de la Inspección de Trabajo: <a href="http://www.empleo.gob.es/itss/web/index.html">www.empleo.gob.es/itss/web/index.html</a></li> <li>• Página web del BOE para buscar legislación (El Estatuto de los Trabajadores, la Constitución española de 1978, etc.): <a href="http://www.boe.es">www.boe.es</a></li> <li>• Enlace al BOE para consultar el Real Decreto de Jornadas Especiales de Trabajo: <a href="http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1995-21346">http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1995-21346</a></li> <li>• Enlace para obtener el calendario laboral: <a href="http://www.empleo.gob.es/es/informacion/calendarios/index.htm">www.empleo.gob.es/es/informacion/calendarios/index.htm</a></li> </ul> <p><b>Videos YouTube:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tráiler de la película <i>La espalda del mundo</i> <a href="http://www.youtube.com/watch?v=HFKctxI21sE">www.youtube.com/watch?v=HFKctxI21sE</a></li> <li>• Fragmento incompleto del documental «El niño», que forma parte de la película <i>La espalda del mundo</i>: <a href="http://www.youtube.com/watch?v=alCy2LNI84Q">www.youtube.com/watch?v=alCy2LNI84Q</a></li> <li>• Ford: El hombre y la máquina. Origen de los principales derechos laborales: <a href="https://youtu.be/ELgOavNFLuo">https://youtu.be/ELgOavNFLuo</a></li> </ul>		

## UNIDAD DE TRABAJO 5. El contrato de trabajo

### OBJETIVOS

Al finalizar esta unidad el alumnado debe ser capaz de:

- Identificar un contrato de trabajo y su significado.
- Aprender quién puede firmar un contrato de trabajo.
- Descubrir que un contrato de trabajo puede celebrarse de forma verbal o escrita e identificar aquellos que pueden celebrarse de forma verbal.
- Distinguir las principales modalidades contractuales.
- Conocer las características específicas de cada modalidad contractual.
- Leer e interpretar correctamente un contrato de trabajo.
- Formalizar por escrito un contrato de trabajo.
- Desenvolverse adecuadamente el día de la firma de un contrato de trabajo.
- Identificar las relaciones contractuales en caso de trabajar para una ETT.
- Conocer los derechos de un trabajador contratado a través de una ETT.



Unidad de trabajo 5: El contrato de trabajo		Temporalización: 10 horas
Contenido	Criterios de evaluación	Resultados de aprendizaje Competencias
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El contrato de trabajo                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Quién firma el contrato de trabajo?</li> <li>• La forma del contrato</li> <li>• Validez del contrato</li> </ul> </li> <li>• Modalidades contractuales</li> <li>• Contratos indefinidos</li> <li>• Contratos temporales                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contratos formativos                                     <ul style="list-style-type: none"> <li>4.1.1. Contrato para la formación y el aprendizaje</li> <li>4.1.2. Contrato en prácticas</li> </ul> </li> <li>• Contratos por el tipo de trabajo a realizar                                     <ul style="list-style-type: none"> <li>4.2.1. Contrato de obra o servicio</li> <li>4.2.2. Contrato eventual por circunstancias de la producción</li> <li>4.2.3. Contrato de interinidad</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>• Características de los contratos temporales                             <ul style="list-style-type: none"> <li>4.3.1. Prórroga y conversión en indefinidos</li> <li>4.3.2. El encadenamiento de los contratos temporales</li> <li>4.3.4. El periodo de prueba</li> </ul> </li> <li>• Contrato de relevo y contrato a tiempo parcial                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contrato de relevo</li> <li>• Contrato a tiempo parcial</li> </ul> </li> <li>• La empresa de trabajo temporal                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• La relación contractual con una ETT</li> <li>• Modalidades contrac-</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se han identificado los conceptos básicos del contrato de trabajo.</li> <li>• Se han distinguido las principales personas físicas o jurídicas que intervienen en las relaciones contractuales.</li> <li>• Se ha determinado quién tiene capacidad para contratar.</li> <li>• Se han reconocido los elementos esenciales del contrato.</li> <li>• Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación contractual.</li> <li>• Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.</li> <li>• Se ha identificado el tipo de contrato más idóneo para cada situación laboral.</li> <li>• Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.</li> <li>• Se han localizado las condiciones contractuales pactadas en un convenio colectivo aplicable a su sector profesional.</li> <li>• Se ha distinguido la relación contractual con las empresas de trabajo temporal.</li> </ul>	<p><b>Resultados de aprendizaje:</b> Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.</p> <p><b>Competencias:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Autonomía en la realización de las actividades y prácticas profesionales.</li> <li>2. Análisis real y sincero del potencial profesional.</li> <li>3. Responsabilidad en el cumplimiento de las tareas encomendadas.</li> <li>4. Trabajo en equipo.</li> <li>5. Resolución correcta de las actividades propuestas.</li> </ol>





<p>tuales con una ETT</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Forma del contrato y convenio aplicable</li> <li>• Derechos y responsabilidades</li> </ul>		
---	--	--

**Recursos TIC**

**Enlaces para ampliar contenidos:**

- En la página web del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), se puede encontrar toda la información relativa a los contratos de trabajo: [www.sepe.es](http://www.sepe.es)
- En la página web del Ministerio de Empleo y Seguridad Social también se puede encontrar información sobre los contratos de trabajo [www.empleo.gob.es/es/informacion/contratos/index.htm](http://www.empleo.gob.es/es/informacion/contratos/index.htm)
- Guía laboral del Ministerio de Empleo y Seguridad Social: [www.empleo.gob.es/es/Guia/index.htm](http://www.empleo.gob.es/es/Guia/index.htm)
- Página web del BOE para buscar legislación: [www.boe.es](http://www.boe.es)

**Vídeos YouTube:**

«La parte contratante de la primera parte». Fragmento de la película Una noche en la ópera, de Los hermanos Marx. Groucho pretende contratar al tenor Ricardo Baroni (Allan Jones), para ello, se reúne con su representante (Chico) para discutir las cláusulas del contrato. Esta escena es quizás la parodia más famosa sobre el oscuro lenguaje administrativo recogido en los contratos: [www.youtube.com/watch?v=AuAJzvyEATE](http://www.youtube.com/watch?v=AuAJzvyEATE)

**UNIDAD DE TRABAJO 6. El salario y la Seguridad Social**

**OBJETIVOS**

Al finalizar esta unidad el alumnado debe ser capaz de:

- Conocer qué es el salario y sus tipos.
- Aplicar en tu vida laboral aquellos aspectos más relevantes sobre el salario: su pago, SMI y medidas de protección.
- Identificar una nómina y los distintos conceptos que figuran en la misma.
- Entender la importancia de la existencia de un sistema público de Seguridad Social.
- Conocer la obligación de cotizar a la Seguridad Social del empresario y trabajador.
- Identificar y saber calcular la cuantía de las prestaciones por IT y desempleo.

Unidad de trabajo 6: El salario y la Seguridad Social		Temporalización: 13 horas
Contenido	Criterios de evaluación	Resultados de aprendizaje Competencias
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El salario                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipos de salario</li> <li>• Estructura del salario</li> <li>• La nómina</li> <li>• Cotización a la Seguridad Social</li> </ul> </li> <li>• Las prestaciones de la Seguridad Social</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.</li> <li>• Se ha analizado el recibo de salarios identificando los principales elementos que lo integran.</li> </ul>	<p><b>Resultados de aprendizaje:</b></p> <p>Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.</p> <p>Determina la acción protectora del</p>



<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistencia sanitaria</li> <li>• Incapacidad temporal (IT)</li> <li>• Prestación por motivos familiares</li> <li>• Incapacidad permanente</li> <li>• Jubilación</li> <li>• Prestaciones por muerte y supervivencia</li> <li>• Desempleo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a su sector profesional.</li> <li>• Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.</li> <li>• Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.</li> <li>• Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social.</li> <li>• Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.</li> <li>• Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.</li> <li>• Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social identificando los requisitos.</li> <li>• Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.</li> <li>• Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.</li> </ul>	<p>sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.</p> <p><b>Competencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad para calcular el salario bruto y neto a cobrar, identificando todos los elementos de la nómina.</li> <li>• Conocimiento para determinar las deducciones que se aplican en la nómina, para ello hay que ser capaz de calcular las bases de cotización y bases sujetas a retención del IRPF.</li> <li>• Valoración del sistema público de Seguridad Social y de sus prestaciones</li> </ul> <p>Resolución correcta de las actividades propuestas.</p>
--	---	--

**Recursos TIC**

**Enlaces para ampliar contenidos:**

- Enlace al Ministerio de Empleo para buscar el Salario Mínimo Interprofesional de España: [www.empleo.gob.es/index.htm](http://www.empleo.gob.es/index.htm)
- Enlace de la Agencia Tributaria para la aplicación online de cálculo de porcentajes de retención del IRPF: [www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/Retenciones.shtml](http://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/Retenciones.shtml)
- Enlace la Seguridad Social para los grupos de cotización, el tipo de remuneración que tienen (mensual o diaria) y sus bases de cotización máximas y mínimas: [www.seg-social.es/Internet\\_1/Trabajadores/CotizacionRecaudaci10777/index.htm](http://www.seg-social.es/Internet_1/Trabajadores/CotizacionRecaudaci10777/index.htm)
- Enlace al aula de la seguridad social: [www.seg-social.es/Internet\\_1/PortalEducativo/index.htm](http://www.seg-social.es/Internet_1/PortalEducativo/index.htm)
- Enlace a las prestaciones de la Seguridad Social: [www.seg-social.es](http://www.seg-social.es)



[social.es/Internet\\_1/Trabajadores/PrestacionesPension10935/index.htm](http://social.es/Internet_1/Trabajadores/PrestacionesPension10935/index.htm)

- Los simuladores para calcular las prestaciones son: [www.sede.seg-social.gob.es/Sede\\_1/ServiciosenLinea/Ciudadanos/index.htm](http://www.sede.seg-social.gob.es/Sede_1/ServiciosenLinea/Ciudadanos/index.htm)
- Enlace al Servicio Público de Empleo Estatal se pueden conseguir el simulador para cálculo de las prestaciones de desempleo: [www.sepe.eswww.sede.sepe.gob.es/dgsimulador/introSimulador.do](http://www.sepe.eswww.sede.sepe.gob.es/dgsimulador/introSimulador.do)
- Enlace de la página web de la Seguridad Social para consultar la Orden ESS/66/2013, de 28 de enero, por la que se actualizan las cantidades a tanto alzado de las indemnizaciones por lesiones, mutilaciones y deformidades de carácter definitivo y no invalidantes  
[www.seg-social.es/Internet\\_1/Trabajadores/PrestacionesPension10935/Lesionespermanentes32857/index.htm](http://www.seg-social.es/Internet_1/Trabajadores/PrestacionesPension10935/Lesionespermanentes32857/index.htm)

**Vídeos YouTube:**

- «Sicko»: sistema de salud de Estados Unidos de América:  
[www.youtube.com/watch?v=NDqJmxc0cwY](http://www.youtube.com/watch?v=NDqJmxc0cwY)  
[www.youtube.com/watch?v=2F6RcTJEShs](http://www.youtube.com/watch?v=2F6RcTJEShs)  
[www.youtube.com/watch?v=2n0hGI7IVbY](http://www.youtube.com/watch?v=2n0hGI7IVbY)  
[www.youtube.com/watch?v=6cNgnKU-RGA](http://www.youtube.com/watch?v=6cNgnKU-RGA)  
[www.youtube.com/watch?v=iOqiR6cGJBs](http://www.youtube.com/watch?v=iOqiR6cGJBs)
- John Q: Sin seguro médico te despachan: [youtu.be/UcEmrrhQPho](http://youtu.be/UcEmrrhQPho)

**UNIDAD DE TRABAJO 7. Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo**

**OBJETIVOS**

Al finalizar esta unidad el alumnado debe ser capaz de:

- Descubrir los tipos de modificaciones que puede efectuar el empresario en el contrato de trabajo.
- Conocer las causas de interrupción temporal de la relación laboral.
- Identificar los tipos de despido.
- Saber qué acciones legales puedes emprender en caso de disconformidad con las decisiones empresariales.
- Conocer las diferentes cuantías de las indemnizaciones y aprender a calcular un finiquito

Unidad de trabajo 7: Modificación, suspensión y extinción de contrato de trabajo		Temporalización: 10 horas
Contenido	Criterios de evaluación	Resultados de aprendizaje Competencias
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Modificación sustancial del contrato</li> <li>• Movilidad funcional</li> <li>• Movilidad geográfica                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desplazamiento</li> <li>• Traslado</li> </ul> </li> <li>• Suspensión del contrato de trabajo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.</li> <li>• Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación</li> </ul>	<p><b>Resultados de aprendizaje:</b></p> <p>Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.</p> <p>Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las</p>



<ul style="list-style-type: none"> <li>Extinción del contrato de trabajo             <ul style="list-style-type: none"> <li>Despido disciplinario</li> <li>Despido por causas objetivas</li> <li>Despido colectivo</li> <li>Elaboración de finiquitos</li> </ul> </li> <li>Procedimiento de reclamación judicial</li> </ul>	<p>laboral.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.</li> <li>Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.</li> <li>Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a su sector profesional.</li> <li>Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.</li> </ul>	<p>distintas clases de prestaciones.</p> <p><b>Competencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Conocimiento de las situaciones que modifican el contrato de trabajo: modificaciones sustanciales, movilidad funcional y movilidad geográfica y sus consecuencias.</li> <li>Análisis de las diferentes causas que suspenden el contrato de trabajo.</li> <li>Descubrimiento de las causas y las consecuencias de las mismas al extinguirse el contrato de trabajo.</li> <li>Acciones legales que se pueden emprender y derechos económicos y no económicos.</li> </ul> <p>Resolución de ejercicios y supuestos prácticos.</p>
---	--	---

**Recursos TIC**

**Enlaces para ampliar contenidos:**

- Formulario para cálculo de la cuantía de las indemnizaciones laborales por extinciones de contrato de trabajo: [www.poderjudicial.es/cgpj/es/Servicios/Utilidades/Calculo-de-indemnizaciones-por-extincion-de-contrato-de-trabajo/](http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Servicios/Utilidades/Calculo-de-indemnizaciones-por-extincion-de-contrato-de-trabajo/)
- Calculadora indemnización por despido: [www.ocu.org/dinero/desempleo/calculadora/indemnizacion-por-despido](http://www.ocu.org/dinero/desempleo/calculadora/indemnizacion-por-despido) .

**Videos YouTube:**

- Entrevistas de trabajo. Ministerio de Educación: [www.youtube.com/playlist?list=PLB1ADD71B18AA9A8B](http://www.youtube.com/playlist?list=PLB1ADD71B18AA9A8B)
- Video que explica que debemos hacer en caso de ser despedidos: [www.youtube.com/watch?v=EpSQnOn91AA](http://www.youtube.com/watch?v=EpSQnOn91AA)
- Video que recomienda a los empresarios consejos sobre el procedimiento de actuación cuando deban proceder al despido de un empleado: [www.youtube.com/watch?v=M9Mf8-yxrrE](http://www.youtube.com/watch?v=M9Mf8-yxrrE)
- Escena de la Película “Up in the air”. Jason Reitner 2009 [www.youtube.com/watch?v=Y9KN24j8b7s](http://www.youtube.com/watch?v=Y9KN24j8b7s)

Corto “ La pecera”: [www.youtube.com/watch?v=V-LtnBFRxA](http://www.youtube.com/watch?v=V-LtnBFRxA)

**UNIDAD DE TRABAJO 8. La representación de los trabajadores. Conflicto y trabajo en equipo**

**OBJETIVOS**

Al finalizar esta unidad el alumnado debe ser capaz de:

- Descubrir cómo se organiza la representación y participación de los trabajadores en la empresa.
- Aprender cuáles son los derechos de los trabajadores en materia de representación y participación en la empresa.



- Distinguir la representación colectiva unitaria de la representación colectiva sindical.
- Analizar las garantías y competencias de los representantes de los trabajadores.
- Saber qué es un convenio colectivo y realizar un análisis básico de uno de su sector profesional.
- Comprender las medidas de conflicto colectivo.
- Ser consciente de las implicaciones del ejercicio del derecho a la huelga y del cierre patronal.
- Aprender qué es el trabajo en equipo y cómo funcionan los equipos de trabajo eficaces.
- Entender qué es conflicto y cómo utilizar métodos apropiados para su resolución.
- Desarrollar la capacidad como negociador.

Unidad de trabajo 8: La representación de los trabajadores. Conflicto y trabajo en equipo		Temporalización: 10 horas
Contenido	Criterios de evaluación	Resultados de aprendizaje Competencias
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La representación colectiva                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• La representación colectiva unitaria                                     <ul style="list-style-type: none"> <li>1.1.1. Los delegados de personal</li> <li>1.1.2. El comité de empresa</li> <li>1.1.3. Competencias</li> </ul> </li> <li>• La representación colectiva sindical</li> </ul> </li> <li>• El convenio colectivo</li> <li>• Los conflictos colectivos                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• La huelga                                     <ul style="list-style-type: none"> <li>3.1.1. Las huelgas ilícitas</li> <li>3.1.2. Los efectos de la huelga</li> <li>3.1.3. Procedimiento para el inicio de la huelga   <ul style="list-style-type: none"> <li>• El cierre patronal</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul> </li> <li>• Trabajo en equipo</li> <li>• Conflicto y negociación                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conflicto</li> <li>• La negociación</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se han distinguido y analizado la representación colectiva unitaria y la representación colectiva sindical.</li> <li>• Se han identificado las garantías de los representantes de los trabajadores.</li> <li>• Se han descrito las competencias de los delegados de personal y miembros del comité de empresa.</li> <li>• Se ha determinado quién puede afiliarse a un sindicato.</li> <li>• Se ha descrito el concepto, las consecuencias y las medidas que se derivan de un convenio colectivo.</li> <li>• Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.</li> <li>• Se han valorado las ventajas del trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con su perfil profesional.</li> <li>• Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.</li> <li>• Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.</li> <li>• Se ha valorado positivamente</li> </ul>	<p><b>Resultados de aprendizaje:</b> Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.</p> <p>Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.</p> <p><b>Competencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Descubrimiento de cómo funciona la participación de los trabajadores en la empresa a través de la representación colectiva.</li> <li>• Análisis del convenio colectivo del sector productivo.</li> <li>• Conciencia del uso de las medidas de conflicto colectivo como la huelga y el cierre patronal y sus implicaciones.</li> <li>• Aprendizaje de qué es el trabajo en equipo y cómo funcionan los equipos de trabajo eficaces.</li> <li>• Habilidad para resolver los conflictos de manera eficaz mediante la utilización de métodos adecuados.</li> </ul> <p>Resolución correcta de las actividades propuestas.</p>



	<p>la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.</li> <li>• Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.</li> <li>• Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.</li> </ul>	
--	---	--

**Recursos TIC**

**Enlaces para ampliar contenidos:**

- Página web del Ministerio de Empleo y Seguridad Social: [www.empleo.gob.es/es/index.htm](http://www.empleo.gob.es/es/index.htm)
- Herramienta para la búsqueda de convenios colectivos de la página web del Ministerio de Empleo y Seguridad Social: [www.empleo.gob.es/es/sec\\_trabajo/ccncc/J\\_MNC/index.htm](http://www.empleo.gob.es/es/sec_trabajo/ccncc/J_MNC/index.htm)
- Guía laboral del Ministerio de Empleo y Seguridad Social: [www.empleo.gob.es/es/Guia/index.htm](http://www.empleo.gob.es/es/Guia/index.htm)
- Página web del BOE para buscar legislación y convenios colectivos: [www.boe.es](http://www.boe.es)

**Vídeos YouTube:**

- Película Norma Rae:
  - Trailer en español: [www.youtube.com/watch?v=IPTQCZOaIAQ](http://www.youtube.com/watch?v=IPTQCZOaIAQ)
  - Trailer en inglés: [www.youtube.com/watch?v=45CX8W9peTs](http://www.youtube.com/watch?v=45CX8W9peTs)
  - Escena en versión original: [www.youtube.com/watch?v=UGXW-PpVL7I](http://www.youtube.com/watch?v=UGXW-PpVL7I)
- Origen del primero de mayo: [www.youtube.com/watch?v=VKU2yuZmFQU](http://www.youtube.com/watch?v=VKU2yuZmFQU)
- «Formar Equipo - Macintosh - Steve Jobs»: [www.youtube.com/watch?v=4CbCMcoHEU](http://www.youtube.com/watch?v=4CbCMcoHEU)
- «Escena de la película Entrenador Carter sobre el trabajo en equipo»: [www.youtube.com/watch?v=3n1gHAbsGfg](http://www.youtube.com/watch?v=3n1gHAbsGfg)
- «Trabajo en Equipo Pingüinos, Hormigas, Cangrejos»: [www.youtube.com/watch?v=pXvBckVO7EM](http://www.youtube.com/watch?v=pXvBckVO7EM)
- «Metáfora de Steve Jobs y metáfora del equipo de trabajo»: [www.youtube.com/watch?v=E9ThNQR\\_Yas](http://www.youtube.com/watch?v=E9ThNQR_Yas)
- «Ratatouille: Competencias, Calidad, Trabajo en equipo, Liderazgo, Servicio, Creatividad, actitud 3-3»: [www.youtube.com/watch?v=Ff3CKVtQgV0](http://www.youtube.com/watch?v=Ff3CKVtQgV0)
- «Escena de sobre negociación de Erin Brockovich»: [www.youtube.com/watch?v=oziU905xODc](http://www.youtube.com/watch?v=oziU905xODc)
- «Negociación - El Abogado del Diablo»: [www.youtube.com/watch?v=cUSTajif1sU](http://www.youtube.com/watch?v=cUSTajif1sU)

**UNIDAD DE TRABAJO 9. Proyecto profesional y búsqueda de empleo**

**OBJETIVOS**

Al finalizar esta unidad el alumnado debe ser capaz de:



- Profundizar en el conocimiento de las capacidades, aptitudes e intereses personales.
- Analizar el potencial profesional propio y establecer un plan de acción para mejorarlo.
- Identificar las distintas opciones académico-profesionales que existen después de terminar un ciclo formativo.
- Valorar la importancia de seguir formándose lo largo de toda la vida, como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
- Tener en cuenta la posibilidad de trabajar por cuenta propia.
- Identificar las opciones de empleo público en su sector profesional.
- Conocer las principales fuentes de empleo y empresas de su sector profesional.
- Aprender a manejar las redes sociales útiles para la búsqueda de empleo.
- Elaborar un *curriculum vitae* y redactar cartas de presentación.
- Distinguir los distintos tipos de pruebas y test psicotécnicos.
- Desenvolverse de forma adecuada en una dinámica de grupo y en las entrevistas de trabajo.
- Conocer la forma de buscar empleo en Europa y las herramientas que pueden ayudarle, como la Red Eures, el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas y los cinco documentos Euro-pass.

Unidad de trabajo 9 : Proyecto profesional y búsqueda de empleo		Temporalización: 13 horas
Contenido	Criterios de evaluación	Resultados de aprendizaje Competencias
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El proyecto profesional.</li> <li>• Itinerarios formativos.                             <ul style="list-style-type: none"> <li>2.1. La Formación Profesional.</li> <li>2.2. El Bachillerato.</li> </ul> </li> <li>• Opciones profesionales.</li> <li>• Búsqueda de empleo.                             <ul style="list-style-type: none"> <li>4.1. El CV y la carta de presentación.                                     <ul style="list-style-type: none"> <li>4.1.1. Modelos y apartados del CV.</li> <li>4.1.2. Modelo y estructura de la carta de presentación.</li> <li>4.1.3. Pruebas y dinámicas de grupo.</li> <li>4.1.4. Pruebas y test.</li> <li>4.1.5. Dinámicas de grupo.</li> </ul> </li> <li>4.2. La entrevista de trabajo.                                     <ul style="list-style-type: none"> <li>4.2.1. Consejos para superar con éxito una entrevista de selección.</li> <li>4.2.2. Preguntas más frecuentes y sugerencias de respuestas.</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>• Trabajar en Europa                             <ul style="list-style-type: none"> <li>5.1. Europass</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se han identificado y evaluado las capacidades, aptitudes, actitudes y conocimientos propios, de forma responsable.</li> <li>• Se han definido los intereses y las motivaciones personales.</li> <li>• Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.</li> <li>• Se han determinado las actitudes y aptitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.</li> <li>• Se han analizado las distintas opciones profesionales.</li> <li>• Se ha identificado la oferta formativa y la demanda laboral referida a sus intereses, así como los posibles itinerarios a seguir.</li> <li>• Se han previsto las alterna-</li> </ul>	<p><b>Resultados de aprendizaje:</b>                      Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.</p> <p><b>Competencias:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Autonomía en la realización de las actividades y prácticas profesionales.</li> <li>2. Análisis real y sincero del potencial profesional.</li> <li>3. Responsabilidad en el cumplimiento de las tareas encomendadas.</li> <li>4. Trabajo en equipo.</li> <li>5. Resolución correcta de las actividades propuestas.</li> </ol>



	<p>tivas de autoempleo y de trabajo en el sector público en su sector profesional.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ha elaborado correctamente un curriculum vitae y una carta de presentación.</li> <li>• Se ha preparado adecuadamente una entrevista de trabajo, demostrando que conoce las preguntas más frecuentes y sabiendo dar respuestas adecuadas y adaptadas a sus características personales.</li> <li>• Se ha confeccionado un itinerario formativo-profesional propio.</li> <li>• Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.</li> <li>• Se ha desarrollado un plan de acción profesional real y adecuado a la persona.</li> <li>• Se ha realizado el proceso de toma de decisiones correctamente.</li> </ul>	
--	--	--

**Recursos TIC**

**Enlaces para ampliar contenidos:**

- Portal del Ministerio de Educación: [www.mecd.gob.es/portada-mecd](http://www.mecd.gob.es/portada-mecd)
- Portal de FP del Ministerio de Educación: [www.todofp.es/todofp](http://www.todofp.es/todofp)
- PLOTEUS. Estudios en Europa: [www.ec.europa.eu/ploteus](http://www.ec.europa.eu/ploteus)
- Euroguidance. Programas para estudiar en otro país de la Unión Europea: [www.euroguidance.eu](http://www.euroguidance.eu)
- NARIC. Reconocimiento, convalidación y homologación de títulos en otros países: [www.enic-naric.net](http://www.enic-naric.net)
- Programa Erasmus. FCT en Europa: [www.sepie.es](http://www.sepie.es)
- Búsqueda de empleo público: [www.boe.es](http://www.boe.es) y 060 [www.060.es](http://www.060.es)
- Búsqueda de empleo: [www.infojobs.net](http://www.infojobs.net); [www.trabajos.com](http://www.trabajos.com); [www.infoempleo.com](http://www.infoempleo.com); [www.canaltrabajo.com](http://www.canaltrabajo.com); [www.monster.es](http://www.monster.es); [www.trabajo.org](http://www.trabajo.org); [acciontrabajo.com](http://acciontrabajo.com); [www.oficinaempleo.com](http://www.oficinaempleo.com); [www.xing.com](http://www.xing.com); [www.computrabajo.es](http://www.computrabajo.es); [www.quieroempleo.com](http://www.quieroempleo.com); [www.trabajojusto.com](http://www.trabajojusto.com);
- Simuladores de entrevistas de trabajo: [www.todofp.es/orientacion-profesional/busca-empleo-entrenate/entrevista-trabajo.html](http://www.todofp.es/orientacion-profesional/busca-empleo-entrenate/entrevista-trabajo.html); Gijón Orienta: [www.orientacion.gijon.es/GijonOrienta/simulador0.asp](http://www.orientacion.gijon.es/GijonOrienta/simulador0.asp); Simulador Mi Primer Trabajo: [www.miprimertabajo.com.pe/wps/wcm/connect/websitempt/principal/buscando/simulador.htm](http://www.miprimertabajo.com.pe/wps/wcm/connect/websitempt/principal/buscando/simulador.htm)





- Red Eures: [www.ec.europa.eu/eures](http://www.ec.europa.eu/eures)
- Europass: [www.europass.cedefop.europa.eu/es](http://www.europass.cedefop.europa.eu/es)

#### Videos YouTube:

- Entrevistas de trabajo. Ministerio de Educación:  
[www.youtube.com/playlist?list=PLB1ADD71B18AA9A8B](https://www.youtube.com/playlist?list=PLB1ADD71B18AA9A8B)
- Vocación: Escena de Billy Elliot: ¿Qué sientes cuándo bailas?:  
[www.youtube.com/watch?v=bp\\_WMFPswE](https://www.youtube.com/watch?v=bp_WMFPswE)

#### 4. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS ADAPTADAS A LA SITUACIÓN DEL GRUPO

Se parte de que todos los alumnos/as presentan unas necesidades educativas concretas, pero algunos presentan necesidades educativas especiales que necesitan de una atención más individualizada y especializada. El profesorado ha de ajustar la acción pedagógica a las diferentes necesidades del alumnado y facilitar recursos o estrategias que permitan dar respuesta a las motivaciones, intereses y capacidades del alumnado. De esta forma, en la presente programación se desarrollan medidas de diversa naturaleza:

- o **Refuerzo educativo dentro del aula.** Atención individualiza del profesor/a antes, durante y/o después de la realización de una actividad dentro del grupo-clase ordinario. Se llevarán a cabo las siguientes estrategias:
  - **Actividades variadas de menor a mayor complejidad.** Los alumnos/as que no alcancen el mínimo exigido, se les planteará actividades de menor complejidad, se repetirán actividades ya propuestas para la resolución de dudas e incluso se le darán los pasos elementales a seguir para conseguir el aprendizaje previsto. Se incidirá sobre todo en contenidos básicos. Sin embargo, a los alumnos/as que no tengan problemas en superar las actividades planteadas, se les entregará otro tipo de actividades más complejas que les permitan conseguir un nivel de conocimiento superior al exigido.
  - **Agrupamientos flexibles.** Creación de grupos homogéneos formado por combinación de alumnos/as aventajados y no aventajados, donde los primeros ayuden a los segundos. De esta forma se combina el trabajo individual con el trabajo en grupos.
- o **Adaptaciones curriculares no significativas.** Supone la modificación de los aspectos no básicos del currículo (ciertos contenidos no nucleares, recursos y materiales, actividades, metodología, temporalización, instrumentos de evaluación,...) de un alumno/a con dificultades educativas o desfase curricular. Es una medida que la realiza el propio profesor/a sin tener que intervenir ningún otro profesional.
- o **Adaptaciones de acceso.** En este caso no se modifican elementos del currículo sino que se facilita el acceso. No hay alumnos/as que presenten algún tipo de discapacidad, ni tampoco que requieran adaptación alguna.

Es importante señalar, que no se pueden concretar determinadas medidas mientras no se conozcan las necesidades de un alumno/a determinado. Cuando se dé el caso y asesorados por el Departamento de Orientación se aplicarán las medidas apropiadas.



No hay que olvidar que debido a la fuerte inmigración en la zona existen numerosos alumnos/as extranjeros o con problemas de inserción social. Es importante tomar medidas de apoyo y refuerzo para facilitar su integración al nuevo contexto.

También, se tendrán en cuenta las siguientes medidas:

- Favorecer una organización flexible, variada e individualizada de la organización de los contenidos y de su enseñanza.
- Responder a las necesidades educativas concretas del alumnado para conseguir que alcance el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y adquiera las competencias básicas y los objetivos del currículo.
- Establecer los mecanismos que permitan detectar las dificultades de aprendizaje tan pronto como se produzcan y superar el retraso escolar que pudiera presentar el alumnado.
- Asegurar la coordinación de todos los miembros del equipo docente que atiendan al alumnado.

La metodología que se va a aplicar en la presente programación incluye las decisiones relativas a cómo enseñar más acordes con la especificidad del módulo de FOL y con las características del alumnado.

Será activa y participativa, alternando la exposición de los contenidos con la resolución de cuestiones teóricas y prácticas que tengan la mayor vinculación posible con la realidad socioeconómica del entorno y que facilite la autonomía del alumno/a en su trabajo y en la elaboración de decisiones. Prestando especial atención a las técnicas de información y comunicación como recurso básico.

Asimismo, la metodología a seguir en el desarrollo de las unidades de trabajo será de la siguiente forma:

- **Coherente:** Los objetivos, los conceptos, los procedimientos y las actitudes estarán estrechamente unidos.
- **Flexible:** El ritmo y proceso de aprendizaje será diferente según las peculiaridades de cada alumno/a. Será necesario adoptar una actitud flexible tanto para aquellos alumnos/as menos favorecidos como a los que muestran un rendimiento más avanzado.
- **Realista:** Es esencial que el alumnado vea la utilidad de lo que aprende. Por lo tanto, las unidades de trabajo deberán crear situaciones reales donde puedan verse reflejados.
- **Activa:** Aunque el profesor/a actúe como guía, el alumno/a será el verdadero protagonista y sujeto activo de su propio proceso de enseñanza-aprendizaje.
- **Teórica-práctica:** La teoría y práctica deberán estar relacionadas y conseguir un acercamiento a la realidad socio-profesional.
- **Positiva:** Se pretende transmitir a los alumnos/as una postura optimista y emprendedora frente a la incorporación al mundo laboral.
- **Participativa:** Se trata de fomentar el protagonismo del alumno/a en el aula y conseguir un clima agradable, solidario y estimulante que evite la competitividad entre los alumnos/as.

Entre el abanico de actividades que el profesor/a puede utilizar, se encuentran desde actividades muy sencillas como puede ser plantear una serie de preguntas hasta actividades mucho más complejas como la realización de un trabajo de investigación. Todas estas se pueden clasificar en varios grupos atendiendo a su finalidad.



- **Actividades iniciales:** Cuyo objeto es analizar los conocimientos previos que tienen los alumnos/as sobre un determinado tema. Las actividades iniciales pueden plantearse de una manera informal (lluvia de ideas), a través de una serie de preguntas realizadas de manera oral (al inicio de cada unidad), o de manera mucho más formal a través de un pequeño cuestionario que los alumnos/as deben responder (al inicio del curso).
  
- **Actividades de desarrollo y consolidación:** Cuyo objeto es poner en práctica los conocimientos teóricos explicados por el profesor/a. Entre este tipo de actividades podemos encontrar las siguientes:
  - Resolución de supuestos planteados por el profesor/a a partir de casos reales.
  - Cálculo de ejercicios prácticos.
  - Resolución de cuestiones cortas o tipo test.
  - Tratamiento de textos contradictorios.
  - Visualización de películas.
  - Lectura de artículos y noticias de la prensa diaria.
  - Debates y puestas en común.
  - Uso de la radio y televisión como medios de información cultural.
  
- **Actividades de investigación:** Cuya finalidad es que el alumno/a realice un proceso de búsqueda de información. Como ejemplo de estas actividades tenemos las siguientes: búsqueda de información en Internet sobre temas de actualidad, para su posterior exposición y debate.
  
- **De ampliación y recuperación:** Para atender a la personalización e individualización de la enseñanza se establecerán por un lado actividades de ampliación para aquellos alumnos/as que superen con facilidad las propuestas de trabajo ordinarias. Por otra parte se programarán actividades de recuperación o de refuerzo para aquellos alumnos/as que tengan dificultades para seguir el ritmo de la clase.
  
- **De síntesis y resumen,** donde los alumnos/as realizarán un esquema-resumen y mapas conceptuales relacionando los diferentes elementos que aparecen en el mismo. De esta forma, se conseguirá una mejor comprensión del tema.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente al sector de las instalaciones eléctricas y automáticas.
- La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.
- La preparación y realización de currículos (CVs), y entrevistas de trabajo.
- Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados, lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.
- La cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados.
- El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales debe permitir la evaluación de los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en el sector productivo. Asimismo, dicho análisis concretará la definición de un plan de prevención para la empresa, así como las medidas necesarias que deban adoptarse para su implementación.
- La elaboración del Proyecto profesional individual, como recurso metodológico en el aula, utilizando el mismo como hilo conductor para la concreción práctica de los contenidos del módulo.
- La utilización de aplicaciones informáticas y nuevas tecnologías en el aula.



- Estas líneas de actuación deben fundamentarse desde el enfoque de «aprender- haciendo», a través del diseño de actividades que proporcionen al alumnado un conocimiento real de las oportunidades de empleo y de las relaciones laborales que se producen en su ámbito profesional.

A continuación se detallan **actividades de atención para pequeños grupos:**

### **ACTIVIDAD 1: Prevención de riesgos laborales**

#### “Evaluación de riesgos y medidas de prevención”

En primer lugar se trata de enmarcar en unos minutos, la evaluación de riesgos y se les da como referencia el Real Decreto 39/1997 en sus artículos 3 a 7. Se entrega a tres alumnos un folio DIN A3, y a cada alumno un bolígrafo rotulador de distinto color, cada alumno tiene que comenzar a realizar un mapa conceptual de la Evaluación de Riesgos, e inmediatamente debían pasarlo a otros para que lo siguieran y así sucesivamente.

Después los alumnos acceden a la página de [ASEPEYO](http://www.asepeyo.com) y tienen que buscar enfermedades profesionales relacionadas con su sector, y escribir las posibles medidas de prevención y su posible medida de prevención mas eficaz.

### **ACTIVIDAD 2: Relaciones laborales**

#### “Repasa tu Convenio Colectivo”

Se trata de que cada alumno busque el Convenio Colectivo aplicable para su sector en la provincia de Almería, para buscar, resolver y anotar las siguientes dudas:

- ¿Para que trabajadores se aplica ese Convenio? (Ámbito funcional)
- ¿Cual es su horario de trabajo?
- ¿Cuántos días de vacaciones le corresponden a los trabajadores?
- ¿Cuántos días de permiso le corresponden si hospitalizan a un hermano? ¿Y si fallece un cuñado? ¿Y si hospitalizan a un padre?
- Si un domingo tiene que quedarse a trabajar, ¿a cuánto le van a pagar la Hora extraordinaria a los trabajadores?
- Si los trabajadores tienen que llevar ropa adecuada, ¿Debe el comprarse esa ropa?
- Si al mismo tiempo que esta trabajando está cursando un Ciclo Formativo a distancia, ¿en las horas en las que haya menos trabajo puede hacer los trabajos que le mandan desde el ciclo?
- Teniendo en cuenta las categorías profesionales que existen, ¿cual será su salario base para este año?

### **ACTIVIDAD 3: Orientación Profesional**

#### “¿Cual es tu mejor Currículum Vitae posible?”

En primer lugar se trata de enmarcar en unos minutos que es el Currículum Vitae y la importancia que tiene, o en el caso de que ya haya sido visto anteriormente en clase según el curso de la secuenciación de las unidades didácticas, simplemente se recordará. Se pide posteriormente a los alumnos que ingresen en la siguiente dirección web:



<https://europass.cedefop.europa.eu/es/documents/curriculum-vitae>

Una vez dentro, los alumnos podrán completar su propio Curriculum Vitae de manera personal, que posteriormente podrán o bien imprimir o guardar como archivo PDF. Durante la realización de la actividad el profesor ira resolviendo las dudas que pudieran ir surgiendo.

## **5. ELEMENTOS TRANSVERSALES**

Los contenidos transversales no aparecen de forma explícita en los bloques de contenidos pero son abordados y potenciados compartidamente por los distintos módulos. Estos temas no corresponden de modo exclusivo a una única área educativa sino que están presentes de manera global en los objetivos y contenidos de todas ellas, deben ser responsabilidad del profesorado y, por extensión, de toda la comunidad educativa.

Este tipo de educación intenta dar respuesta a los problemas básicos que presenta la convivencia personal y social que son los problemas de nuestro tiempo: problemas de salud, medio ambiente, el consumo, entre otros. Son un medio para entender los problemas cruciales de nuestras comunidades y sociedades, con el fin de comprender y elaborar un juicio crítico. Deben posibilitar que los alumnos/as establezcan un modelo de persona desde una concepción pura y profundamente humanista que favorezca una actitud democrática, responsable y tolerante con el fin de asegurar niveles cada vez más altos de libertad, igualdad y justicia social.

Se han englobado bajo este concepto de temas transversales los siguientes: la Educación moral y cívica, la Educación para la paz, la Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos, la Educación para la salud, la Educación sexual, la Educación ambiental, la Educación del consumidor y la Educación vial.